

<i>Dependencia</i> CON.- Negociado de Contratación de Obras e Servicios 54.- PLOBA		
<i>Documento</i> CONWI058	<i>Expediente</i> CON/20/2012	<i>Fecha</i> 25-04-12 11:10

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE Y REALIZACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS NOCTURNOS DE LAS FIESTAS DEL APÓSTOL 2012 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

1. INTRODUCCIÓN.

El Pliego de Prescripciones Técnicas reúne todas las normas a seguir para la realización del objeto del presente contrato. Las presentes condiciones serán de obligado cumplimiento por el adjudicatario, que deberá hacer constar que las conoce y que se compromete a ejecutarlas.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es el diseño, producción, montaje y realización del espectáculo nocturno de las Fiestas del Apóstol 2012 a realizar el día 24 de julio en la Plaza del Obradoiro y su entorno, y el día 31 en la Alameda (Campus Sur).

Asimismo, correrá por cuenta de la empresa adjudicataria la impresión y distribución de 50.000 folletos informativos con el guión y la explicación del espectáculo.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESPECTÁCULOS.

- Día 24 de julio.

El espectáculo se desarrollará en la Praza do Obradoiro y tendrá una duración total mínima, incluida la fase previa, de 30 minutos; comenzará a las 23:30 horas.

En el montaje de este espectáculo se utilizarán las proyecciones de imágenes y la música como elementos fundamentales, primando los aspectos lumínicos; estos se acompañarán con el disparo de artefactos pirotécnicos.

- Día 31 de julio.

Quema del castillo de fuegos de artificio en la escalinata del Campus Sur (Alameda). El montaje del día 31 en la escalinata del Campus deberá incluir un tiempo mínimo de castillos de fuegos de artificio de 15 minutos y dará comienzo a las 23:30 h.

Las horas de inicio de los espectáculos, en cualquiera de los días de su realización, podrá sufrir ligeras modificaciones en función de otros espectáculos que puedan celebrarse en la Praza do Obradoiro o en la Praza da Quintana.

4. CONDICIONES DE DISEÑO GENERAL.

a) Instalación para los espectáculos del día 24.

- 1.- No se emplazará ningún elemento o dispositivo pirotécnico, o que pueda generar humo o calor, en el interior de las torres o de cualquiera otro espacio cubierto de la fachada o del conjunto catedralicio (hornacinas, huecos decorativos, espacios interiores, pórticos, etc.).
- 2.- No se empleará ningún efecto o elemento pirotécnico que en su detonación genere una onda expansiva grande en las cercanías de las fábricas.



<i>Dependencia</i> CON.- Negociado de Contratación de Obras e Servicios 54.- PLOBA		
<i>Documento</i> CONWI058	<i>Expediente</i> CON/20/2012	<i>Fecha</i> 25-04-12 11:10

- 3.- No se atará o no se sujetará ningún elemento de la instalación a la fábrica o a elementos de la fachada de la Catedral, incluyendo en estos los pináculos, las barandas metálicas o de una piedra, las rejas, protecciones o cualquier tipo de carpintería.

Excepcionalmente, cuando por motivos de seguridad hacia el monumento o a las personas, sea imprescindible sujetar en las fábricas, esta sujeción se hará exclusivamente empleando bridas de plástico, abrazaderas o sargentos metálicos intercalando, en este caso, piezas de madera o forros de neopreno en la totalidad de la superficie en contacto con la piedra; en ningún caso se utilizarán alambres, chapas u otros elementos metálicos. Todos estos elementos de sujeción deberán ser retirados en el desmontaje de la instalación.

En esta cuestión, se pondrá especial cuidado con la reja metálica de las escaleras de la fachada del Obradoiro, debiendo evitarse cualquier sujeción o apoyo en las rejas que pueda erosionar o dañar la protección de este enrejado.

- 4.- En el caso de los conjuntos de elementos emplazados en los balcones de las torres se protegerán las barandas y los paramentos verticales de las torres en el área próxima al dispositivo de disparo. Protección que también será necesaria en cualquier otra localización en la que los dispositivos se aproximen a los muros o a cualquier otro elemento vertical.

c) Condiciones de ejecución del montaje y desmontaje de la instalación.

- 1.- Se tendrá especial cuidado y atención en los trabajos de montaje y desmontaje de la instalación con la finalidad de evitar cualquier tipo de daño o alteración de las fábricas, elementos decorativos o funcionales de las fachadas, cubiertas en general del conjunto catedralicio. Esta precaución no alcanzará solamente la situación y la localización de todos los elementos, sino a la circulación y movimiento del personal, herramientas y equipos auxiliares sobre el monumento.
- 2.- Una vez finalizado el espectáculo se retirarán absolutamente todos los equipos, elementos, materiales y objetos relacionados con la instalación diseñada y con los trabajos de montaje y desmontaje.
- 3.- Cualquier tipo de daño o daños que pudieran sufrir las fábricas o elementos pertenecientes al monumento deberá ser reparado a costa de la empresa encargada del espectáculo de pirotécnica. El procedimiento, la metodología, el alcance y las técnicas a desarrollar en las reparaciones las determinará la Dirección General de Patrimonio de la Xunta de Galicia.

d) Condiciones de montaje y desmonte del castillo de fuegos del día 31 de julio.

La zona de disparo del castillo de fuegos estará ubicada en el Campus Sur, en la plataforma que se asoma a la Avenida da Coruña.

No tendrá mas condiciones que las derivadas de la propia seguridad durante la instalación y el disparo del castillo.



Dependencia CON.- Negociado de Contratación de Obras e Servicios 54.- PLOBA		
Documento	Expediente	Fecha
CONWI058	CON/20/2012	25-04-12 11:10

e) Condiciones complementarias.

- En la propuesta de las empresas concursantes se deberán incluir: Propuesta del plan de seguridad y del Plan de emergencia.
- Se hará una edición de un folleto o cartel divulgativo en el que se explique el programa del espectáculo y en los que se incluirán las referencias a los créditos del mismo y que en ningún caso se proyectarán en la fachada de la Catedral.
- Se deberá aportar una memoria de ejecución del espectáculo de cada uno de los días detallando el timing de las actividades a realizar y especificando los días/noches que serán necesaria la apertura del Pazo de Raxoi.
- Deberá garantizarse la limpieza de las cubiertas de la Catedral, las torres y terrazas que hayan sido utilizadas como soporte de los elementos, mecanismos, etc., de montaje del espectáculo; y también de las cubiertas del conjunto catedralicio sobre las que puedan haber caído restos de la ignición de los artefactos pirotécnicos.

Esta limpieza deberá ser realizada durante semana de realización del espectáculo por el servicio de limpieza de las cubiertas de la Catedral.

- Deberá garantizarse la limpieza de la huerta de San Martiño Pinario y su entorno de todos los restos generados por el montaje y disparo de los artificios. Esa misma limpieza deberá estar asegurada para las cubiertas de este edificio.
- Se garantizará la vigilancia y control del acceso de personas a las torres y cubierta de la Catedral durante el montaje y desmontaje del espectáculo. Este mismo control deberá garantizarse en la huerta de San Martiño Pinario.

4. PROPUESTAS.

La empresa adjudicataria asumirá la producción y ejecución de los espectáculos, extremos que deben acreditar mediante la presentación de los siguientes elementos:

4.1 - Idea.

a.- *Propuesta creativa y guión del espectáculo para el día 24 de julio.*

La propuesta creativa se ajustará a un hilo argumental que tratará:

- La catedral
- La relevancia del Camino y la peregrinación
- El desarrollo de la ciudad alrededor de hecho Apostólico
- La importancia de la tradición Jacobea en Galicia



<i>Dependencia</i> CON.- Negociado de Contratación de Obras e Servicios 54.- PLOBA		
<i>Documento</i> CONWI058	<i>Expediente</i> CON/20/2012	<i>Fecha</i> 25-04-12 11:10

- Aspectos relativos al hecho Jacobeo desde el punto de vista material.

También deberá desarrollar los contenidos concretos pero explicitando cuando menos:

- Engarce con la tradición del espectáculo.
- Adecuación al tipo o grado de la actitud receptiva que se supone en el espectador.
- Adecuación entre la banda sonora y los tiempos, ritmos y puntos álgidos del espectáculo. Coordinación con la parte que contenga desarrollo de fuegos de artificio.
- Duración de los espectáculos, que puede ser distinta cada día.
- Se primará la duración del espectáculo del día 24 de julio.
- El espectáculo audiovisual no hará referencia alguna a ningún otro motivo que no sean los arriba expuestos o que tengan relación con ellos.

4.2. Adecuación al ámbito.

Se valorará que, de una forma genérica, en el diseño del espectáculo se tenga en cuenta el entorno que sirve de soporte al desarrollo del espectáculo y demuestre sensibilidad y respeto con él.

En este sentido, se valorará lo siguiente:

- La determinación del uso de medidas correctoras que minimicen el impacto visual que en la Praza do Obradoiro producen los equipos técnicos de proyección, iluminación, luz y sonido, y los equipos y maquinaria auxiliar que pueda ser necesaria para el montaje o realización de los espectáculos.
- Determinación de las características de los elementos de vallado, andamiaje y delimitación de las áreas de trabajo y de las zonas de público o pasillos de circulación, que además de cumplir adecuadamente su función tengan unas características estéticas acordes con el entorno.

4.3. Medios técnicos.

La Memoria en que se detallen los medios y aspectos técnicos del espectáculo deberá, al menos y de forma clara, determinar:

- Descripción del equipamiento técnico: equipos de proyección, iluminación, sonido y demás infraestructuras técnicas; su ubicación en la Plaza y/o en los edificios que les sirvan de apoyo.
- Descripción de los artefactos pirotécnicos utilizados en el espectáculo del día 24 en la Praza do Obradoiro, detallando el número, clase, peso, etc., y planos en los que se indique de forma precisa su ubicación.



<i>Dependencia</i> CON.- Negociado de Contratación de Obras e Servicios 54.- PLOBA		
<i>Documento</i> CONWI058	<i>Expediente</i> CON/20/2012	<i>Fecha</i> 25-04-12 11:10

- Descripción de los artefactos pirotécnicos utilizados en castillo a disparar en el Campus Sur el día 31 de julio, detallando el número, clase, peso, etc.

4.4. Equipo.

Se valorara la cualificación técnica del equipo humano que desarrolle el proyecto y su capacitación para el montaje de un espectáculo de estas características.

Detalle de los equipos técnicos a utilizar. Presentación de un croquis de la colocación de los mismos.

Santiago de Compostela, 25 de abril de 2012.



EL TÉCNICO EN PROGRAMACION CULTURAL,

Fdo.: Jesús Amado Reino